



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

COMUNICADO DE PRENSA

SVS pone en consulta norma sobre políticas de gestión y programas de reaseguro

23 de enero de 2017.- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) informa que en el marco de la aplicación del modelo de Supervisión Basado en Riesgo (SBR), hoy publicó para comentarios del mercado y público en general, el Informe de la norma que establece los principios básicos y buenas prácticas en materia de reaseguro, así como la información que las compañías tendrán que reportar a la SVS.

Los principios básicos que deberán ser considerados por las entidades reaseguradoras para una adecuada política de gestión del reaseguro, servirán de base para la evaluación de las compañías en el modelo de SBR por parte de la SVS; aspectos que vienen a complementar a los ya indicados en la Norma de Carácter General N°325 que establece las “instrucciones sobre sistema de gestión de riesgos de las aseguradoras y evaluación de solvencia de las compañías por parte de la Superintendencia”.

Así también, la propuesta normativa determina que las entidades deberán mantener a disposición de la SVS la información relativa a sus políticas de gestión del reaseguro, aprobadas por el directorio de la compañía, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los principios señalados en la nueva norma.

Además, exige a las aseguradoras comunicar a la Superintendencia anualmente sus programas de reaseguro, a más tardar el 30 de junio de cada año, de acuerdo al formato e instrucciones que se establecen en la normativa en consulta.

El documento respecto a la norma que establece los principios básicos y buenas prácticas en materia de reaseguro, estará disponible a partir de hoy en el sitio web de la SVS, para la recepción de comentarios del mercado y público en general hasta el 15 de marzo de este año.

Cabe destacar que el reaseguro es parte fundamental de la actividad de suscripción de riesgos de las aseguradoras y, por lo tanto, éstas deben contar con una adecuada política de gestión en la materia.

Las personas que quieran aportar antecedentes que puedan servir de base para el proceso, o deseen proporcionar comentarios para perfeccionar las buenas prácticas en materia de reaseguro, deberán hacerlo a través del link habilitado para descargar el mencionado documento, que se encuentra disponible en la sección “normativa en trámite” en el sitio web de la SVS.

Quienes quieran participar en las reuniones de trabajo con representantes de la Superintendencia, deberán manifestar expresamente este hecho, acompañando sus datos de contacto a través de dicha casilla.

Descarga el documento “**Norma que imparte instrucciones sobre políticas de gestión del reaseguro e información a la Superintendencia sobre programas de reaseguro**” en el siguiente link:

http://www.svs.cl/institucional/legislacion_normativa/normativa_tramite_ver_archivo.php?id=2017012300&seq=1